

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5765** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hace saber: Que en los autos con NIG: 0801947120178004756 y n.º702/2017-G se ha declarado concurso voluntario por auto de fecha 19/10/2017 de ESPECIALIDADES CLOPES, S.A., con NIF A08824492, con domicilio en la calle Torns 32, 08028 Barcelona. En el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tratará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es ETL Global Addiens, S.L., quien designa como persona que ha de ejercer el cargo a don Manuel Manuel Calavia Arias, con domicilio en avda. Diagonal n.º 407, ppal., Barcelona, correo electrónico mcalavia@etl.es y teléfono de contacto n.º 932022439.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la Administración Concursal en el domicilio sito en avda. Diagonal n.º 407, ppal, Barcelona, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005589-1